

141-3
141-67
141-68
141-69
141-70

102

UNICIPALIDAD DE OBRAS
DIRECCION DE OBRAS

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de AGO

Vence 22 de FEBRERO

Dación de N°

en el expediente N° 102 relativos a la solicitud

estos los informes planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la

permiso para edificar firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos infor-

misma obra aprobables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las

mas han sido de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las

disposiciones de arte de la edificación, concédese permiso a Don GLODOMIRO ACUÑA

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación y Comercio

de 15 mts. de altura, de Clase 2 de edificación, en la calle

Diagonal P.A. Gorda, N°

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario GLODOMIRO ACUÑA domicilio O'Higgins

Arquitecto GUSTAVO HOLMBERG domicilio LOTA ALTO

matric. N° patente N°

Constructor ADMINISTRACION domicilio

matric. N° patente N°

N° del Rol de Avalúo de la propiedad 1° Piso 150.- m2

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada 2° Piso 150.-

3° Piso 150.- mts. 4° Piso 150.-

Planos y Documentos Autorizados.

1° Plano de situación. Dos copias

2° Línea de superficie de separación del edificio

3° Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4° de agua potable. 1. presentará oportunamente

5° Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias

6° de fachadas. Dos copias

7° Secciones verticales

8° Planos de detalles. Dos copias

9° de luz eléctrica y energía eléctrica

10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas y presupuesto. Dos copias

12. Cálculos de resistencia. UN MILLONCUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL

13. PRESUPUESTO: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (1.467.536.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: 441 fiscalización, Inspección D. Variosa y L. Con-

trol, según Boleta N° 7173, de 5/7/950.-

TOTAL: \$ 7.358.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N°s 420 - 425

a edificación se consultó terminada

plano, y obra gruesa 3° y Cuarto;

por totalmente terminada.

lag/ CONCEPCION, 1° de Marzo de 1954.

CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDA A LA LEY
DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- VISTOS : 1.- La solicitud presentada por los Sres. Jorge y Julio Acuña Estai; Rosa Luisa, María de la Paz, Gloria Victoria, Juan Francisco y Jaime Luis Acuña Pimentel, por la cual requieren se acoja el edificio ubicado en calle Diagonal P. A. Cerda Nº 1057 a la Ley de Propiedad Horizontal.
- 2.- El permiso Nº 102 de 1950 que separa la construcción del inmueble.
- 3.- Lo establecido en los Art. 110 al 115 de la Ley de Urbanismo y Construcciones D. Minvu 458 de 1975.
- 4.- Lo prescrito en el Art. 39 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización D.S. 1171 del MINVU de 1977.
- 5.- Los antecedentes allegados.

RESUELVO :

Recibir el edificio ubicado en calle Diagonal P. A. Cerda Nº 1057 de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Propiedad Horizontal.

Consecuentemente dicho edificio puede ser enajenado en 6 lotes, según el siguiente detalle:

- Lote Nº 1, oficina 1, con sup. en piso sótano.
- Lote Nº 2, local 2, con superficie en 1º piso.
- Lote Nº 3, Depto. 101, con superficie en 1º piso.
- Lote Nº 4, Depto. 201, con superficie en 2º piso.
- Lote Nº 5, Depto. 301, con superficie en 3º piso.
- Lote Nº 6, Depto. 401, con superficie en 4º piso.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 309,72 m² y corresponde al lote Nº 1 de la subdivisión aprobada según Resolución Nº 1391-G-11 del 25.4.78.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Propiedad Horizontal en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

CONCEPCION, 27 de Agosto de 1979


ALICIA ELIZALDE CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE CERTIFICACION

\$ 461,90 - Bolata Nº 4442
20.8.79

AEC./mtd.